

Resolución de 8 de enero de 2024, de la Universidad de Huelva por la que se publica la Adjudicación Provisional de la Convocatoria de ayudas contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimotercera de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (Resolución de 24 de octubre de 2023, de la Rectora de la Universidad de Huelva), la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 8 de enero de 2024, acuerda:

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión y publicar la relación provisional de adjudicación de las ayudas para contratos predoctorales, recogida en el anexo de la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>). Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. Conceder un plazo de **cinco días** hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas mediante escrito dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia, a través del Registro General de la Universidad de Huelva https://sede.uhu.es/registro_electronico.php o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas por las Comisiones de Evaluación las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, la Comisión de Investigación dictará la resolución definitiva de adjudicación.

La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva.

Huelva, a 8 de enero de 2024

Fdo. LA Rectora

P.D José Rodríguez Quintero

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	GBwKMcc1vb6fDFRK6XyEaw==		Fecha	08/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/GBwKMcc1vb6fDFRK6XyEaw=	Página	1/2	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/01/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	m6xL7i1lDsX8e2fz4+3UAE91SNEch9Tu0	PÁGINA	1/2



ANEXO I. CONCESIÓN POR PLAZAS

PRE2023-UHU-001						
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN				ESTADO
		Subcriterio 1 A (Máx. 45)	Subcriterio 1 B (Máx.5)	Criterio 2 (Máx. 50)	Punt. Final	
DESIERTA						

PRE2023-UHU-002						
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN				ESTADO
		Subcriterio 1 A (Máx. 45)	Subcriterio 1 B (Máx.5)	Criterio 2 (Máx. 50)	Punt. Final	
Serena Norelli	Aurora	40,50	0	41	81,50	Seleccionado
Peña Arranz	Irene	27,57	0	35	62,57	Suplente 1
Martínez Navamuel	Estefanía	20,14	0	20	40,14	Suplente 2

PRE2023-UHU-003						
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN				ESTADO
		Subcriterio 1 A (Máx. 45)	Subcriterio 1 B (Máx.5)	Criterio 2 (Máx. 50)	Punt. Final	
Molina Fernández	Marta	21,50	1	25	47,50	Seleccionado
Martínez García	Inmaculada	14	1	25	40	Suplente 1

PRE2023-UHU-004						
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN				ESTADO
		Subcriterio 1 A (Máx. 45)	Subcriterio 1 B (Máx.5)	Criterio 2 (Máx. 50)	Punt. Final	
DESIERTA						

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	GBwKMcc1vb6fDFRK6XyEaw==		Fecha	08/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/GBwKMcc1vb6fDFRK6XyEaw=	Página	2/2	


 Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/01/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	m6xL7i1lDsx8e2fz4+3UAE91SNEch9Tu0	PÁGINA	2/2

